



## OFICINA REGIONAL DE SAN MIGUEL

### INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL ROSARIO,  
DEPARTAMENTO DE MORAZÁN,  
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 DE ENERO DE  
2014 AL 30 DE ABRIL DE 2015.



SAN MIGUEL, 06 DE NOVIEMBRE DE 2015.

| INDICE                                                      | PAG |
|-------------------------------------------------------------|-----|
| I. PÁRRAFO INTRODUCTORIO.                                   | 1   |
| II. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL. | 1   |
| 1. OBJETIVO GENERAL.                                        | 1   |
| 2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.                                   | 1   |
| 3. ALCANCE DEL EXAMEN.                                      | 1   |
| III. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍAS APLICADOS.                | 3   |
| IV. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL.          | 4   |
| V. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES.  | 5   |
| VI. CONCLUSIÓN DE LA AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL.          | 5   |
| VII. PARRAFO ACLARATORIO.                                   | 5   |



**Señores  
Concejo Municipal de El Rosario,  
Departamento de Morazán.  
Presente.**

## **I. PÁRRAFO INTRODUCTORIO.**

De conformidad al artículo 195 y 207 de la Constitución de la República, artículos 5, 30 y 31 de la ley de la Corte de Cuentas de la República, y en cumplimiento a la Orden de Trabajo No. ORSM-066/2015, de fecha 01 de septiembre de 2015, hemos efectuado Examen Especial a la Ejecución del Presupuesto, a la Municipalidad de El Rosario, departamento de Morazán, al periodo del 01 de enero de 2014 al 30 de abril de 2015.

## **II. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL.**

### **1. OBJETIVO GENERAL.**

Emitir un informe que contenga los resultados de la evaluación de la Ejecución del Presupuesto, en la Municipalidad de El Rosario, Departamento de Morazán, al período del 1 de enero de 2014 al 30 de abril de 2015, producto del cumplimiento de Leyes, Reglamentos y otras Normas aplicables.

### **2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.**

- Comprobar por medio de muestra, la veracidad, legalidad, pertinencia y registro, en el Sistema de Contabilidad Gubernamental, de los egresos e ingresos habidos en la Municipalidad, durante el período de examen.
- Evaluar los controles, legalidad, veracidad y pertinencia de las erogaciones en proyectos de inversión.
- Verificar que las adquisiciones y contrataciones realizadas por la municipalidad, se hayan efectuado en cumplimiento a la normativa aplicable.

### **3. ALCANCE DEL EXAMEN.**

Nuestro trabajo consistió en efectuar un Examen Especial a la Ejecución del Presupuesto, aplicando procedimientos de Auditoria orientados a evaluar la percepción de los recursos, la legalidad, pertinencia y veracidad de las erogaciones de fondos; y la Ejecución de Obras Sociales, durante el período del 1 de enero de 2014 al 30 de abril de 2015.



Esta auditoría se desarrolló según técnicas y procedimientos establecidos en las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

### III. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍAS APLICADOS.

#### Egresos.

- Determinamos la Muestra según la fase Planificación y aplicamos los siguientes atributos:
  - a) Que exista documentación de respaldo para los pagos efectuados.
  - b) Que los pagos se hayan realizado por medio de cheques.
  - c) Que los comprobantes contengan el "VISTO BUENO" y el "DESE" del Alcalde, para que sean de legítimo abono.
  - d) Que exista previo acuerdo de Concejo para realizar la erogación. Que exista previsión presupuestaria
- Determinamos los Gastos en Fiestas Patronales y Titulares del Municipio verificamos:
  - a) El adecuado uso del FODES 75%.
  - b) Que se cuente con la documentación de respaldo adecuada.
- Verificamos la existencia de gastos del FODES 75% no autorizados, y realizamos detalle obteniendo la siguiente información:
  - a) No. de Registro contable,
  - b) Fecha del registro,
  - c) Monto del registro,
  - d) No. de documento de egreso o recibo,
  - e) Proveedor,
  - f) Importe Nominal
  - g) Importe de descuento de renta
  - h) Importe líquido
  - i) Concepto
  - j) No. de cheque
  - k) Cuenta corriente.
  - l) Monto pagado según cheque
- Verificamos que los pagos realizados en concepto de servicios profesionales, cumplan los siguientes atributos:
  - a) Existencia de Acuerdo Municipal previa contratación
  - b) Elaboración y Cumplimiento de Contrato
  - c) Evidencia de trabajo realizado



- Establezca una muestra de los Programas sociales en los que se utilizó el FODES 75% y verifique:
  - a) Que cuenten con el perfil técnico respectivo.
  - b) Que los gastos realizados estén apegados al perfil y presupuesto.
  - c) Que las erogaciones cuenten con documentación de respaldo.
  - d) Legalidad del gasto.
- Verifique que la administración Municipal haya establecido controles para distribución de combustible para vehículos Municipales, que posea las correspondientes autorizaciones (misión oficial) para el uso de los vehículos Municipales.

**Proyectos:**

- Considerando la matriz de proyectos realizados y los resultados obtenidos durante la inspección física de estos, seleccione una muestra de los proyectos a evaluar técnica y administrativamente.
- Determinamos la muestra de proyectos a ser evaluados administrativamente y técnicamente.
- De los proyectos realizados por Licitación seleccionados en la muestra, verificamos que contengan la siguiente información:
  - a) Acuerdo de Aprobación.
  - b) Verificación de Disponibilidad Financiera.
  - c) Bases de Licitación.
  - d) Verifique la existencia del proyecto en la programación anual de adquisiciones y contrataciones.
  - e) Acuerdo de Aprobación de Bases de Licitación.
  - f) Publicación de Licitación.
  - g) Registro de retiro de Bases de Licitación.
  - h) Registro de entrega de ofertas.
  - i) Acta de apertura de ofertas.
  - j) Comisión evaluadora de ofertas.
  - k) Informe de recomendación de comisión evaluadora de ofertas.
  - l) Acuerdo de adjudicación.
  - m) Notificación a ofertantes.
  - n) Publicación de resultados.
  - o) Contrato de Ejecución de obras.
  - p) Garantías.
  - q) Orden de Inicio.
  - r) Informes de Supervisión.
  - s) Ordenes de Cambio.



- t) Estimaciones.
  - u) Facturas de pago.
  - v) Acta de recepción Parcial y Final.
- De los proyectos realizados por Libre Gestión seleccionados en la muestra verificamos que contengan la siguiente información:
- a) Acuerdo de aprobación
  - b) Verificación de Disponibilidad Financiera.
  - c) Especificaciones técnicas.
  - d) Cotizaciones.
  - e) Cuadro comparativo.
  - f) Orden de inicio.
  - g) Orden de Compra.
  - h) Acta de recepción.
- De la inversión en proyectos examinados realizamos detalle de los pagos efectuados y verificamos lo siguiente:
- a) Que los pagos efectuados, estén de acuerdo a las ofertas y estimaciones de avance de obras establecidas en los contratos.
  - b) Respaldo con documentos legalmente emitidos.
  - c) Egresos a nombre de la Tesorería Municipal.
  - d) Que no tengan borrones o alteraciones.
  - e) Que identifiquen el proyecto.
  - f) Que estén debidamente legalizados.
  - g) Correcto registro contable.
  - h) Aplicación del Impuesto Sobre la Renta.
- Verificamos la asignación de Administrador de Contrato para los proyectos ejecutados por contrato, y el cumplimiento de funciones.
- De los gastos en programas sociales verificamos la pertinencia y legalidad de los gastos.
- Verificamos si las obras ejecutadas en el período de examen, fueron publicadas en COMPRASAL.
- Comunicamos a los funcionarios y empleados responsables, las presuntas deficiencias encontradas en el proceso de la auditoría.



#### **IV. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL.**

No se determinaron condiciones que ameritan incluirse en el presente informe.

## **V. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES.**

El Informe de Examen Especial a la Ejecución del Presupuesto, de la Municipalidad de El Rosario, Departamento de Morazán, correspondiente al periodo del 1 de mayo de 2012 al 31 de diciembre de 2013, no contiene recomendaciones de auditoría, por lo tanto no se efectuó seguimiento a recomendaciones de auditorías anteriores.

## **VI. CONCLUSIÓN DE LA AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL.**

Concluimos que la administración de la Alcaldía Municipal de El Rosario, de acuerdo a la muestra auditada, cumplió de forma razonable con la veracidad, legalidad, pertinencia, y los registros contables de los ingresos y egresos, generados en el período comprendido del 1 de enero de 2014 al 30 de abril de 2015.

## **VII. PARRAFO ACLARATORIO.**

Este Informe se refiere al Examen Especial, a la Ejecución del Presupuesto de la Municipalidad de El Rosario, departamento de Morazán, correspondiente al período del 1 de enero de 2014 al 30 de abril de 2015, y se ha preparado para comunicarlo al Concejo Municipal de El Rosario, Departamento de Morazán y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

**San Miguel, 06 de Noviembre de 2015.**

**DIOS UNION LIBERTAD**

  
**Oficina Regional de San Miguel.**  
**Corte de Cuentas de la República.**